

Lugo, un mes. . . . . 1 pts.  
Fuera, trimestre. . . . . 4 »  
Ultramar, trimestre. . . . . 12'50 »  
Portugal, trimestre. . . . . 3'50 »  
Extranjero, trimestre. . . . . 9 »  
Número del día. . . . . 0'10 »  
Número atrasado. . . . . 0'25 »

# Diario de Lugo

DE INTERESES GENERALES Y NOTICIAS

En la Administración del DIARIO DE LUGO, Armañá, 2, bajo.  
La suscripción para fuera de la capital se pagará adelantada, dirigiéndose su importe en letras del Giro Mútuo ó sellos de franqueo.  
Este DIARIO no se publica los días siguientes á festivo.

Año IX.

Martes 15 de Enero de 1884

Núm. 2.177

## ATENCION

### A los que padecen de los pies.

Don José Rodríguez, especialista en callos, ofrece al público sus acreditados servicios, como son: en callos, ojos de gallo y marcha irregular de las uñas, sin sangre ni dolor. Las personas que gusten honrarle con su visita, quedarán altamente agradecidas.

Permanecerá en esta capital breves días.

50—SAN PEDRO—50

### El Parlamento \*

La situación política no puede ser más difícil para unos y otros, ni más perjudicial para el país; y en vista de lo que sucede uno y otro día no nos explicamos cómo hay todavía espíritus tan generosos que aún trabajan y gestionan por la conciliación, pues la actitud de los elementos que habrían de conciliarse no puede ser más franca ni terminante.

Por la prensa rueda estos días una frase del señor duque de la Torre: Antes veinte años de oposición que transigir con Sagasta.

La mayoría parlamentaria tampoco engaña á nadie: su hostilidad al Gobierno se va recrudesciendo cada día más; y á su vez los elementos radicales de la izquierda abundan en tanto pueden las diferencias.

No hay inconveniente en afirmar, como desde el primer día hemos afirmado nosotros, que la conciliación no se hará: las sesiones del Congreso lo demuestran.

Hasta el presente, hemos tenido que lamentarnos de que nuestros hombres públicos pierdan el tiempo empleándolo en discusiones estériles, discutiendo casi sobre el valor y significación de las palabras, convirtiendo las cuestiones más sencillas en embrolladas disputas de amor propio, malgastando su talento, sus conocimientos y su palabra, que empleados en el examen de los problemas cuya solución interesa al país darían á este muchos beneficios.

Pero hoy el abuso llega á un extremo inconcebible: cada sesión ofrece nuevo motivo para que las personas serias, los verdaderos amantes del sistema representativo, se sientan sonrojadas.

¿Qué se discute? Cuestiones puramente personales, para cuya discusión bastara media hora si las pasiones y los rencores no envenenaran la intención y la palabra de todos.

¿Cómo se discute? Los extractos lo dicen.

Un periódico compara al Congreso en estos días con una plaza de toros; otro día que se necesita que venga Pavia; y todos convienen en que por honra de España y del sistema representativo se necesita la disolución de la Cámara.

Y en verdad que el espectáculo que esta ofrece no puede ser más desconsolador: voces, gritos, risas, rumores, protestas, durante diez minutos, confusión espantosa.

Estos son los apartes que traen las crónicas parlamentarias.

Suben á la tribuna nuestros hombres públicos, y se lamentan de la indiferencia del país, de lo ató-

nico del cuerpo electoral, se lamenta de que en nuestro país no existan costumbres políticas.

Y el país puede decirles: ¿cómo queréis que con los ejemplos que nos dáis vosotros tenga yo costumbres políticas que no sean malas? ¿Cómo queréis que yo no mire con completa indiferencia vuestras discusiones, y que de ellas me preocupe, si tal espectáculo me ofrecen vuestras tareas, si tal respeto teneis á eso que se llama Representación nacional?

Con esas enseñanzas educan al pueblo y le quieren infundir respeto al sistema representativo y al Parlamento nuestros hombres políticos; y la indiferencia va cundiendo y el mal que tantas veces se ha denunciado se extiende por todo el cuerpo social.

Nosotros nos sonroja el pensar qué dirán de nosotros las naciones, la opinión pública de Europa y América: dirá, y con razón; Ahí teneis á España, país de desorden y de barullo, país ingobernable, sentenciado por sus hombres á marchar siempre á tropezones, á no ser nunca feliz ni próspero, á no vivir jamás tranquilo.

Y tendrán razón, repetimos, al expresarse así.

España es el país del motín y de la revuelta: solo que ahora al motín popular, al motín armado, ha sucedido el motín parlamentario.

### Indemnización á los testigos

La *Gaceta* del 11 publica una circular del ministerio de Gracia y Justicia dictando reglas para que los testigos en los juicios verbales puedan hacer efectivas las cantidades que, como indemnización, les correspondan al ser acordadas por los tribunales.

Hé aquí la parte dispositiva:

1.ª La cantidad total asignada á cada audiencia para el año económico corriente se dividirá para su cobranza en 12 mensualidades.

2.ª La dirección general del Tesoro autorizará á la Tesorería de Hacienda respectiva á cada una de las audiencias territoriales ó de lo criminal para que les facilite como primera entrega tantas cuotas como meses vayan transcurridos del año económico actual, más la mensualidad correspondiente al mes en que se haga la entrega, deduciendo las sumas que ya se hubiesen facilitado con aplicación al capítulo del presupuesto.

3.ª Este primer pago y el de las mensualidades sucesivas se justificarán con recibos de los secretarios de cada audiencia, autorizados con el sello de la misma, firma del secretario y V.º E.º del presidente.

4.ª Los secretarios de las audiencias territoriales y de lo criminal, llevarán un libro de cuenta corriente del fondo de indemnizaciones, y los presidentes formalizarán y remitirán á este ministerio cuentas trimestrales duplicadas del movimiento de dicho fondo, cerradas respectivamente en 31 de Marzo, 30 de Junio, 30 de Setiembre y 31 de Diciembre de cada año. Así en el libro como en las cuentas, se cargarán las existencias del trimestre anterior y las cantidades que se hayan recibido de las respectivas tesorerías de provincia, datándose las que se hayan satisfecho por indemnizaciones, y acompañando como justificantes de esta data certificaciones de referencia á las causas y los recibos de los perceptores, que se exigirán por duplicado para este efecto. Al final se demostrará la existencia que resulte por saldo para el trimestre siguiente.

5.ª Las cuentas se remitirán á este ministerio dentro de los 15 días siguientes al trimestre á que correspondan para ser examinadas y remitidas con la nota de aprobación al centro respectivo.

6.ª Cuando se trate de audiencias que no estén establecidas en la capital de la provincia, situarán los delegados de Hacienda los fondos necesarios para la entrega de estas consignaciones sobre las administraciones de rentas estancadas, las que

harán las correspondientes entregas mediante recibos de los secretarios de las audiencias, en la forma establecida en la regla 3.ª

7.ª Los presidentes de las audiencias, teniendo en cuenta la situación del fondo de indemnizaciones y calculando las obligaciones que puedan contraerse en lo sucesivo, podrán pedir para el trimestre siguiente ampliación de la consignación mensual; y si este ministerio conceptua necesario el aumento en vista de las razones que se expongan, hará el oportuno pedido de fondos á la dirección del Tesoro, dando al presidente de la audiencia traslado de su resolución.

A juzgar por lo que dice *El Imparcial*, órgano nada sospechoso para la izquierda, poco ó ningún resultado ha obtenido hasta ahora esta agrupación política del debate parlamentario, siendo opinión general que hoy no hay más izquierda que la que representa el general Lopez Dominguez.

Esto lo vemos confirmado aún en los mismos órganos de dicho partido.

### Recortes y noticias

Sólo de bombo casi ultramarino:

«Se asegura que una comisión de artistas y comerciantes, en representación de una Sociedad gallega de la Habana, ha encargado al maestro VARELA SILVARI, residente en Madrid, la composición de una *Alborada* típica de Galicia, para que sirva de solaz á la colonia gallega que existe en la Isla de Cuba.

La *Alborada* se publicará desde luego para piano, haciéndose dos grandes ediciones de ella; pero el autor se reserva el derecho de hacer otros arreglos instrumentales, como orquesta y banda, para que la obra se popularice en Cuba, según el deseo manifestado por la Sociedad á que nos referimos.

La comisión remitirá ejemplares á Matanzas, Santiago de Cuba y demás puntos importantes de aquella antilla.

La llegada de la *Alborada* á su destino se anunciará por el Boletín de la *Propaganda Literaria* de la Habana, y se comunicará á toda la prensa, y en primer término á *El Eco de Galicia* que se publica en la misma capital.

Si, hombre, si; á toda la prensa.

Antes que se cante la alborada, que suene el bombo, para hacer duo al violon que toca Silviri escribiendo sueltos como ese.

Recortamos del discurso del señor Rute:

«Resulta, pues, que las diferencias que separan á los izquierdistas y constitucionales, son insignificantes, y sin embargo, la conciliación no viene. ¿Por qué?

Pues lo voy á decir, señores diputados; yo creo que la cuestión que divide al partido liberal, no es la cuestión de ideas ni de principios, sino la de jefe del partido. ¿Quién ha de serlo?»

Valiente novedad.

Para hacer esa declaración no hace falta ser adivino ni siquiera hombre político.

Que es cuestión de personas se está viendo desde el principio.

El diputado republicano señor Conzalez Serrano comparó al señor Posada Herrera con un panteon romano, en el cual se ha quemado incienso á todos los dioses.

Es verdad; pero también lo es que á cualquier parte que miremos solo vemos panteonés.

*El Libredón* disparado:

«En los periódicos liberales la mala fé está al orden del día. Ya son varios los colegas regionales que targiversan un suelto nuestro acomodándolo para sus bromas de poco gusto.

Habíamos dicho que dos señores sacerdotes fueran víctimas de un ataque cerebral, así como otras personas de la pobla-

ción, y que estas muertes repentinas se atribuan al frío crudelísimo de los últimos días. Pues el DIARIO DE LUGO tomando el rábano por las hojas escribe con ciertos comentarios el siguiente suelto:

«Dice *El Libredón* que dos sacerdotes se han muerto de frío.»

Falso. Nosotros no hemos dicho semejante cosa. Eso se habrá figurado leerlo el DIARIO DE LUGO, que padece alucinaciones, según parece.

Por esto, comprenderán los lectores de qué buena fé podrán discutir con nosotros los liberales.»

Miren ustedes qué pecado tan grande hemos cometido, y cuenta con que la noticia la habíamos copiado de otro colega.

Pero *El Libredón* no puede perdernos el cariño.

Y, en efecto, padecemos algunas alucinaciones desde que leímos aquella poesía que sabe V., compañero.

En cambio V. desde la *carta*, tiene el sistema nervioso tan alterado que no es extraño se descomponga V. con tanta facilidad.

Lo dicho, hombre, lo dicho.

Mucha tila, mucha tila.

Leemos en un colega:

«Ingresó en el convento de Santa Clara, de Santiago, la señorita doña Juana Páramo.

Dicha señorita es la que desapareció de la casa de sus parientes y tutor de Lugo, llegó en el coche á Santiago donde la esperaban ciertas personas y fué detenida de orden del señor gobernador de aquella provincia y depositada después en las Huérfanas por el alcalde de Santiago.

Tiene de dote 80.000 duros.»

Ya nos habíamos fijado en el silencio de nuestros estimados colegas de Santiago, y esperábamos que de un día á otro nos dijeran algo.

Por eso aprovechamos la ocasión para rogarles que si saben algo más nos lo cuenten.

Según noticias que se han recibido en esta ciudad, esa señorita continúa incomunicada; y este detalle y todos los demás que se relacionan con su captura y detención, parece que anuncian algo dramático que pudiera ser argumento de una novela, sobre todo si es exacto que los deseos de esa señorita no son los de profesar.

En este asunto hay embrollo cuya explicación no es fácil; pero á la que podríamos llegar si nuestros colegas de Santiago se dignan comunicarnos el resultado de sus investigaciones.

Porque nosotros no creemos que tenga nada que ver en el asunto el capital que tiene esa señorita, que es bastante regular aunque no alcance, como se ha dicho, á los ochenta mil.

Los carlistas no han perdido sus esperanzas de volver á encender en España la guerra civil.

Una revista parisiense dice:

«Algunas notabilidades del partido carlista han sido consultadas sobre la conveniencia de acudir á las urnas, si se votara la ley de sufragio universal.

La contestación de la mayoría de los amigos de D. Carlos ha sido desfavorable á la lucha electoral.»

Después de copiar las anteriores líneas, *El Porvenir* dice que en la frontera francesa se nota cierta agitación, de la cual el Gobierno español se cuida bien poco, atento solo á perseguir á los republicanos.

La verdad es que unos y otros se mueven más de lo que convendría á la tranquilidad del país.

Ventajas de los gobiernos radicales.

## Congreso

(Sesion del dia 10 de Enero de 1884.)

Abierta á las dos y media bajo la presidencia del Sr. Sagasta, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

(Las tribunas llenas, los escaños desiertos, y en el banco azul el presidente del Consejo y el ministro de Fomento.)

Orden del dia.

Continúa el debate sobre el voto particular al Mensaje.

El Sr. Laserna consume el cuarto turno en pro. Comienza diciendo que la mayoría se encuentra en una situación muy anormal y difícil.

Se lamenta de que algunos ministros hayan pronunciado frases como las que ayer dijo el de la Guerra, y asegura que el general Lopez Dominguez es el ministro de la Guerra más político que ha habido en España.

Alude á los Sres. Alonso Martinez y Gullon, de quienes espera convenzan al señor Gonzalez Serrano de que lo que se discute son principios.

Asegura que los fusionistas han hecho cuanto han podido para que se realice la conciliación.

Pide al presidente del Consejo de ministros declare si acepta el sufragio universal como lo quiere el Sr. Martos.

Respecto á la revision constitucional, dice que es absurdo el argumento empleado ayer por el Sr. Rute.

Lee un párrafo de un discurso del marqués de Sardoal referente á la Constitución del 76 y á la democracia.

Dice que no existe unidad de pensamiento entre los hombres de la izquierda, y concluye combatiendo lo dicho por el señor Romero Robledo de que esperaba en su campo á muchos fusionistas.

El señor ministro de la Gobernacion: Al comenzar su discurso el Sr. Laserna, anunció que se elevaria al terreno de las ideas y dejaria á un lado las personalidades, y sin embargo, ha hecho precisamente lo que se proponia no hacer.

¿A qué conducen las censuras que ha dirigido al señor presidente del Consejo y á algun otro ministro, rebuscando pequeñas é insignificantes citas?

No comprendo cómo se dice que no hemos hecho nada por la conciliación, cuando nos vemos aquí reunidos hombres como los que nos sentamos en este escaño y los dignos diputados que ocupan los bancos de la derecha.

Nosotros hemos dado ya una fórmula de conciliación; si vosotros no la aceptais, proponemos otra; proponemos la vuestra y la dispondremos; pero hasta ahora, todos, incluso el Sr. Laserna, no han hablado de ideas, sino de personalidades.

Yo me propongo hacer lo que hizo el Sr. Laserna; no empequeñecer el debate trayendo á discusión ninguna personalidad.

Está ya terminada la primera parte de este pleito, que es la que se refiere al voto particular, el pleito ha sido ya recibido á prueba, que sea con vuestros votos. Queda la segunda parte, que es aquella en que deberán hablar los jefes de los partidos para dar su opinion acerca de cómo entienden que se pueden resolver los grandes problemas pendientes.

Nosotros creíamos que en vez de venir á hablar de personalidades, se hubieran discutido aquí aquellas cuestiones que más interesaban al país, como el hecho de la sublevación de Badajoz y Santo Domingo, y los señores diputados no han tocado estas cuestiones.

El Sr. Gullon: Para eso he pedido varias veces la palabra.

El señor ministro de la Gobernacion: No digo esto por hacer cargo alguno á nadie; siento el hecho.

Cuando hemos examinado el discurso de la Corona hemos estado discordes en dos puntos: en la revision constitucional, que nosotros creemos reclama la opinion pública, y que vosotros entendéis que todavía no la pide la opinion pública.

Pero es de advertir que vosotros aceptais en el fondo las reformas que os pedimos; lo que rechazais ó lo que no aceptais es la forma; no queréis la revision constitucional y os prestais á hacer las reformas de leyes orgánicas.

El motivo que alegais para oponeros á la revision es el de que no queréis que entremos en un período constituyente. Y nosotros tampoco lo queremos, en el sentido en que los demás teméis. La época constituyente en que se fijan los derechos que á cada uno corresponde, esa ya pasó. Ahora lo que falta que hacer y lo que nosotros queremos que se haga, es fijar las fórmulas para ejercer esos derechos.

Los Sres. Cañamaque y Capdepont saben qué fué lo que pasó y lo que se dijo en el seno de la comision, no solo respecto á este punto, sino al que se refiere á la universalización del sufragio, acerca del cual no ha podido haber cuestión, sin duda alguna, porque la palabra que empleamos en el discurso de la Corona estaba bien definida y no daba lugar á dudas; la palabra universalización del sufragio está perfectamente explicada en el Diccionario de la Academia. Universalización es la acción de extender

por el universo, de hacer partícipes á todos de alguna cosa.

Y esto no es más, tratándose del sufragio universal. Lo que más asusta de éste, es el hecho, el ejemplo, el recuerdo de que con el sufragio universal ha de venir una masa imponente de 3.500.000 electores que han de ir á las urnas, y se teme y se duda de que haya fuerza social bastante para encauzar y dirigir esas masas. Pues el hecho no debe asustarnos, porque el hecho está ya. Se vá á declarar el servicio militar obligatorio; pues desde el momento en que esto suceda, el sufragio universal es un hecho innegable.

El problema que se discute hoy en toda Europa, es el de establecer en todas partes el sufragio universal y dar participación á las minorías, y nosotros estamos en el caso de resolver por lo que á España se refiere.

Y al mismo tiempo que nosotros queremos plantear estas reformas democráticas, queremos también plantear otra serie de reformas que vigoricen la autoridad, que oponga resistencia á esas grandes fuerzas no para matarlas, no para impedir su movimiento, porque para matar una fuerza vale más no crearla, sino para encauzarlas y para dirigir las, porque cuanto mayores sean las fuerzas que hayan de ponerse en movimiento, más fuertes han de ser los cauces en que hayan de moverse.

No preguntaba el Sr. Cañamaque que con qué poderes habíamos venido á la conciliación.

El Sr. Cañamaque: A S. S., no.

El señor ministro de la Gobernacion: Agradezco cualquiera excepcion que se haga en mi favor, pero no puedo aceptar la porque soy un individuo del Gabinete, y con mis compañeros he de vivir ó he de morir.

Cuando el señor Cánovas del Castillo comprendió que la restauracion necesitaba otro partido á más del liberal-conservador, pensó en traer á la legalidad al partido constitucional, y lo consiguió. El partido constitucional tenia su programa y su bandera; el país estaba alarmado, y aquel partido transigió. Bien transigido está.

Pero ¿nos preguntabais por los poderes que nos autorizan para procurar una conciliación? Pues esos son el ejemplo que vosotros nos habeis dado.

¿Por qué os estrañais que nosotros queramos seguir el camino que vosotros iniciasteis?

Se dice que el partido liberal deja por impotencia que pase el poder al partido conservador. (Grandes rumores.)

¿Qué no? Pues sino hubiera existido la izquierda, en Octubre habria pasado el poder á los conservadores, porque el señor Sagasta lo dejó por impotencia de su partido. (Grandes rumores.)

¿Qué no lo dejó? Pues decidme que nombre quereis que le dé. Decidme si hay otro medio de salir del poder que dejarlo ó ser echado. Elegid cualquiera de estos dos nombres, pero cualquiera que sea el que elijais, siempre resultará que el partido fusionista estaba imposibilitado de seguir en el poder despues de los sucesos de Badajoz, y sino hubiera existido la izquierda le hubieran sucedido los conservadores.

Yo no he de hacer cargo alguno á nadie por aquellos sucesos; pero nosotros nos encontramos con que habian ocurrido, buscamos el origen y la significación y las causas de aquellos acontecimientos que sorprendieron á todo el mando, y consideramos que la única manera de remediar los males que se anunciaban para el futuro, era plantear las reformas políticas y militares que hemos presentado.

Nosotros hemos hecho todo lo posible para llegar á la conciliación. Vamos acercándonos al final de este pleito; pero aún queda mucho por decir para llegar al fin.

Si hay en vuestro espíritu, señores de la mayoría, algun deseo y alguna esperanza de conciliación, no voteis, yo os lo aconsejo. Día llegará en que mejor guiados y más firmemente persuadidos sigais el camino que más convenga á la patria, porque estas cuestiones se parecen á las batallas en que todos los que concurren á ellas van por el sentimiento sublime de la gloria ó de la patria; pero al terminarse de la jornada, nadie pesa los móviles ni las aspiraciones; lo que resulta es la victoria que ha salvado la libertad y la patria. (Aplausos.)

Yo os pido por la patria, por la libertad, por todo, por los intereses egoistas, que son los que más cerca se sienten junto á nosotros, no permitais la division del partidoliberal de España, que puede ser una gran desgracia para el país. Con ella serian imposibles estas Cortes, porque la fracción que resultara vencida, unida á las oposiciones, impedirian toda acción del gobierno y no habria ministerio posible.

Por lo que antes os he invocado, yo os pido que no pongais á la Corona en el caso de optar por los unos ó por los otros. (Aplausos.)

El Sr. Laserna rectifica brevemente.

El Sr. Gullon hace la historia de los sucesos de Agosto; defiende al ministerio de que fué formado, y dice que la conciliación debe hacerse sobre la base del programa del partido constitucional y la jefatura del Sr. Sagasta, asegurando que la crisis de Octubre no reconoció otra causa que la de llegar á obtener este resultado.

Se suspende este debate.

El señor ministro de Ultramar subió á la tribuna y leyó el proyecto de ley hipotecaria de Cuba y Puerto-Rico.

Orden del dia para mañana: La discusión pendiente.

Se levanta la sesion.

Eran las siete y cuarto.

Idem del dia 11.

Abierta la sesion á las tres menos cuarto, bajo la presidencia del Sr. Sagasta, se leyó y aprobó el acta de la de ayer.

(Las tribunas completamente llenas; escasa concurrencia en los escaños al comenzar la sesion, y el banco azul desierto.)

El Sr. Daban ruega al señor ministro de la Guerra se sirva adoptar las disposiciones convenientes para que la provincia de Santiago de Cuba sea dotada con una falúa para el servicio sanitario, segun se acordó en la ley de presupuestos del año 1881.

El Sr. Duque de Almodóvar del Rio denuncia al señor ministro de la Gobernacion el hecho de haber destituido al gobernador de Córdoba á varios concejales del ayuntamiento de Priego, habiendo nombrado otros que tienen contienda pendiente con aquel municipio.

Orden del dia: Continuación del debate sobre el voto particular de los Sres. Capdepont y Cañamaque.

El Sr. Gonzalez Serrano, para rectificar, dice que el Sr. Laserna no se ocupó del discurso del orador sino por incidencia, y por consiguiente, si algo tiene que rectificar, lo hará de paso que contesta al Sr. Gullon.

Parece que éste reclama como base de la conciliación un dogma, una iglesia y un pastor, y vé la iglesia en dispersion; el dogma oscurecido ó ignorado y el pastor elevado al alto sitio de esta Cámara, aunque todavía sin aquella histórica peluca que echa de menos el Sr. Gullon.

Asegura que los sucesos de Badajoz surgieron indudablemente por la torpeza del Gobierno á que pertenecía el Sr. Gullon, y si así no lo reconociera S. S., añade estaria obligado á ensalzar las ideas republicanas, puesto que la virtualidad de ellas los habia producido.

Niega al Sr. Gullon facultad para penetrar en las intenciones de los sublevados, que hoy están bajo la acción de los tribunales.

Termina diciendo que en esta contienda de familia aquí pendiente, no quiere intervenir, y únicamente pide á los contendientes que no busquen una victima propiciatoria en el campo republicano.

El Sr. Ministro de Fomento comienza lamentando que el debate se haya extraviado á pesar de los laudabilísimos esfuerzos hechos para encauzarlo por el señor presidente del Consejo de ministros.

Dice que el partido que hoy ocupa el poder, ha venido á continuar la obra iniciada por los gobiernos del Sr. Cánovas, y anunciada en el manifiesto de Sandhurst, ya que el Gabinete que ha presidido el Sr. Sagasta no ha sabido hacerlo.

Recuerda los sucesos de Badajoz, Seo de Urgel y Santo Domingo de la Calzada, y dice que el Gobierno que presidia el señor Sagasta fué sorprendido como lo fué el mismo orador, y los hombres de Estado, y el Gobierno aquel no hizo nada, ni declaró en estado de sitio las provincias sublevadas, ni siquiera hizo cambiar de domicilio á las autoridades civiles que no habian previsto la sublevación (rumores), porque realmente la imprevision habia sido del mismo Gobierno.

Por primera vez ha sucedido en España que el ejército, que con gran desprestigio y vergüenza de los que tomaron parte en aquella insurrección, se ha divorciado de la opinion pública, que fué la que dió fin de la sublevación, que no las disposiciones del Gobierno.

Al hablar ayer el señor ministro de la Gobernacion de las causas de la crisis dijo el Sr. Gullon, que despues de haber aceptado S. M. las dimisiones de aquellos ministros, pensaba el Sr. Gullon, tenia motivos para suponer que S. M. volviera á confiar sus poderes al Sr. Sagasta. ¿Qué motivos eran esos?

El Sr. Gullon, que siendo más anciano que yo, á juzgar por su aspecto externo, es más moderno en política, porque no cuenta ocho elecciones generales para diputado á Cortes, es el que me exige pruebas de monárquico. (Rumores.)

Pero aquí vamos á tratar de cuestiones más altas y que afectan á más grandes y sagrados intereses.

La restauracion se hizo el 30 de Noviembre por un movimiento de la opinion pública, y se queria que esta restauracion no se pareciera en nada á la de los Stuardos en Inglaterra ni á la de los Borbones en Francia, y es necesario reconocer que el gobierno conservador, que bajo la presidencia del Sr. Cánovas del Castillo se formó á raíz de la restauracion, rompió los antiguos moldes del partido conservador y lo reformó á la moderna, segun la exigencia de los tiempos y la vida de los pueblos.

De la misma manera deben darse por rotos los moldes de los demás partidos, y á nosotros nos toca probar que la democracia no es incompatible con la monarquía. (Bien, bien; en la derecha.)

Los partidos que han dicho que la forma de Gobierno no es esencial....

El Sr. Gullon: Nosotros no le hemos dicho nunca.

El Sr. Ministro de Fomento: ¿Qué no? Allá van pruebas.

Decia La Iberia en 1874 (Rumores) que en presencia de los sucesos que estaban pasando, que era la república, que dentro de la forma republicana estaban bien representados sus principios; si así se continuaba, bien podria decir: «Bienvenida sea la república.» (Rumores.)

Pasando á ocuparse de la palabra universalización consignada en el discurso de la Corona, dice que ésta significa el principio verdadero y puro del sufragio universal, la intervención de todas las clases en la cosa pública.

Los temores que se sienten no son por el número ni por la forma, es porque la clase media, despues de haber votado la desvinculación, quiere crear un mayorazgo en su beneficio.

La limitación por el censo es injusta, y por capacidad es vaga, confusa é impracticable.

Yo no comprendo en que se funda vuestra oposicion, señores fusionistas, al sufragio universal, porque este principio no se opone á nuestro programa, si este es el último que yo conozco. (Rumores.)

Lo que vais á votar no es la inmediata reforma del sufragio; se trata de una hipótesis, y á esta hipótesis opondéis una negación, solo por ir contra todas las corrientes que son favorables á la conciliación, apoyándose en la fuerza del número de vuestros votos, con perjuicio de la régia prerrogativa. (Rumores de desaprobación.)

Digo con perjuicio de la régia prerrogativa, porque se obliga al Gobierno á aconsejarle á que use de ella en actos en que no es seguro el aplauso (Rumores.)

Yo puedo asegurar que el Sr. Sagasta habia aceptado el Mensaje y el sufragio universal. Cuando por los votos de la mayoría, fué elegido primer vicepresidente de esta Cámara, ¿no tenia derecho á creer que todos pensabais como yo? (Rumores. Algunas voces lo niegan.)

¿Que no? Tanto peor para vosotros.

En Setiembre último, el Sr. Sagasta aceptaba en una carta (que el orador leyó) el sufragio universal, siempre que una vez aceptado el principio, se desarrollase en las leyes orgánicas con el voto cualitativo.

También aceptó la reforma constitucional, segun los principios de la de 1869, á excepcion de los artículos 110, 111 y 112 de este Código, y esta reforma á condicion de que el partido conservador declarase que despues de combatirla, si fuera aprobada, y el partido conservador llegara al poder, no atentaria arbitraria é injustamente á esa reforma, sino que la respetaria y no la derogaria sino por los procedimientos que previamente se establecieran en la misma ley. ¿Es verdad, señores conservadores, que no os negareis á esta petición nuestra? (El señor Romero Robledo hace signos afirmativos.)

Pues ya está cumplido también este compromiso. La cuestión, pues, de principios, está zanjada; ¿no hemos de zanjar las cuestiones pequeñas?

Las opiniones de algunas individualidades como el Sr. Marqués de la Vega de Armijo, ó la cuestión de jefatura del Sr. Sagasta, no han de ser obstáculo bastante para impedir que se lleve á efecto la conciliación, que el deseo de la opinion pública quede frustrado, y que no alcancen éxito los buenos oficios del Sr. Navarro Rodrigo.

Así como el partido conservador supo llevar á la monarquía fuerzas conservadoras procedentes del partido tradicionalista, y el Sr. Pidal y Mon las saludaba diciendo: «Bien venidas sean á la monarquía legítima de Don Alfonso XII las honradas masas carlistas», así debemos nosotros atraer á las fuerzas democráticas y gritar: «Bien venidas sean á la monarquía las honradas masas republicanas.»

¿Quereis esto? Pues retirad vuestro voto particular. (Rumores.)

Si en vez de ser candidato en las elecciones á nombre del Sr. Sagasta el Sr. Cañamaque, lo hubiera sido el Sr. Rute; la conciliación hubiera sido muy fácil. (Grandes risas.)

Pero la conciliación está hecha por consentimiento de la democracia y de la monarquía. No voteis, pues, el dictamen particular, porque la conciliación está hecha y ya sabemos, por la boca del Sr. Gullon, que vosotros no podeis aceptarla sin contar con la infalibilidad y la respetabilidad de vuestro pontífice el Sr. Sagasta.

El Sr. Gullon: despues de una breve rectificación dirigida al Sr. Gonzalez Serrano, se ocupa en contestar al señor ministro de Fomento, á quien dice que se arrepiente de haberle acusado de inconsecuencia, porque aunque ya más entrado en años que S. S., y viejo también en política, no soy viejo en el Parlamento; pero puedo asegurar al señor marqués de Sardoal, que siempre que he venido al Parlamento ha sido con mis amigos, pero siempre con los mismos amigos. (Rumores.)

No quiero contestar al discurso del señor marqués de Sardoal, porque estoy seguro de que se me acusaria de haber venido á aquí romper la conciliación.

¿Cómo he de contestar yo á ese discurso

que ha venido á traer aquí documentos y negociaciones entre amigos, y á enmendar el discurso de la Corona, y á rectificar el discurso de ayer del señor ministro de la Gobernación, y á decir de la insurrección de Badajoz lo que no se ha atrevido á decir el Sr. Gonzalez Serrano? (Rumores de aprobación en el centro.)

Y esto lo dice el que tiene á su lado como presidente al que era ministro de la Gobernación el 22 de Junio de 1866!

Los principios que nosotros profesamos y hemos practicado constan en un documento público, sin necesidad de que se traiga aquí como documento de prueba el artículo de *La Iberia* que ha leído el señor marqués de Saedonal, que sin que esto sea desautorizar á ningún órgano del partido, el autor de este artículo está hoy más cerca de vosotros que de nosotros (*Alude al señor Rute, director de La Iberia en 1874.*)

Si los principios del sufragio universal y reforma constitucional que querían los demócratas hubieran sido los que ha defendido ayer el Sr. Ministro de la Gobernación, yo no sólo los hubiera aceptado sino que los habríamos puesto en práctica desde el Gobierno.

El Sr. Ministro de Fomento, para rectificar lamenta que haya sido el primero que ha hablado del partido fusionista el señor Gullon, el último ministro de la Gobernación, y hayan guardado silencio hombres tan autorizados como los Sres. Navarro Rodrigo, D. Venancio Gonzalez, Albareda y otros á quienes por derecho les corresponde la iniciativa para hablar de la conciliación.

Sostiene que si ésta no se ha hecho, ha sido por falta de los amigos del Sr. Gullon porque el orador ha sostenido siempre la fórmula misma de que ha hablado esta tarde.

Explica para satisfacer al Sr. Gullon cuanto ha dicho relativo al Sr. Sagasta, y dice al Sr. Gullon, que si verdaderamente quiere la conciliación, borrará de su memoria cuanto ha dicho, pero aconseje á sus amigos que retiren el voto particular. (Rumores.)

Después de todo, por no votar el voto particular no aventurais nada; hacéis lo que el Consejo de Estado, declarar que no procede la demanda contenciosa administrativa (Rumores. El Sr. Alonso Castrillo No procede.)

El Sr. Ministro de Fomento: Lo que no procede es que un director de Gobernación discuta con el ministro, así como ayer os levantábais para pedir en nombre de la disciplina que no podían discutir los militares con el ministro de la Guerra. (Grandes rumores. Momentos de interrupción y de protestas.)

El Sr. Alonso Castrillo: Debiera saber S. S., que yo presenté mi dimisión por escrito, y por consiguiente, si no se me ha admitido, ha sido porque el Gobierno no lo habrá tenido por conveniente.

Si hablo y si discuto con el señor ministro, es por mi derecho como diputado. Y ahora pregunto yo: ¿Con qué derecho se sienta en ese banco ese Gobierno, que no tiene mayoría en la Cámara? (Grandes rumores, golpes en los pupitres y protestas: Apóstrofes de los Sres. Navarro Rodrigo, Martos y otros.)

El Sr. Ministro de Fomento: ¿Con qué derecho se sientan esos ministros en ese banco? (Voces, protestas. No, no es eso, Sí, sí. El Sr. Alonso Castrillo hace con la mano signos negativos.)

El Sr. Ministro de Fomento: Pido que se lean ahora mismo, en uso del derecho que el reglamento concede á los ministros, las palabras con que terminó su discurso el Sr. Alonso Castrillo. (Rumores.)

El Sr. Presidente de la Cámara: ¿Qué desea el señor ministro de Fomento?

El Sr. Ministro de Fomento: Que sin apelar á interpretaciones del reglamento se lean las palabras citadas.

El Sr. Presidente de la Cámara: El reglamento será cumplido lo mismo para los ministros que para los diputados.

Se promueve un ruidoso incidente en que interviene el presidente del Consejo, que defiende los derechos de los ministros para hacer uso de la palabra siempre que lo deseen. El presidente, Sr. Sagasta, evoca antecedentes iguales del tiempo en que era presidente de la Cámara el Sr. Posada Herrera, y termina con explicaciones de los Sres. Castrillo y ministro de Fomento.

Se levanta la sesión.  
Eran las siete.

**Correspondencia**

**Madrid 12.**—Hace dias que dije á V. que los esfuerzos de la izquierda apesar de su inferioridad numérica, se dirigían á poner en evidencia por cuantos medios estuvieran á su alcance la descomposición de la mayoría para hacer más fuerza en su día en la pretensión que habrán de formular ante el rey sobre la disolución de las Cortes. Y á realizar estos trabajos se presentó el Gobierno ante las Cámaras según entonces anuncié á V. y hoy *El Imparcial* testigo de mayor excepción la confirma, diciendo lo que ya también V. sabe y es que Posada presentará la dimisión de todo el Ministerio y que si fuere nuevamente encargado de

formar Gobierno, le formaría con hombres que intentarían vivir dentro del Parlamento hasta que se evidenciase que la descomposición de la mayoría reclamaba la disolución y aún un cambio radical de política. Esta declaración de *El Imparcial*, confirma también lo que oportunamente y hablando de un Consejo de Ministros presidido por el rey, comuniqué á V., asegurándole que solo habría disolución si en la votación del voto particular de los sagastinos, la mayoría se presentaba fraccionada y reducida su superioridad á un número exiguo. Que esto era lo único que habia conseguido el Gobierno en dicho Consejo, por más que no faltó quien afirmara que lo que habia conseguido era la promesa incondicional del decreto de disolución, y que mucha gente así lo creyó al contemplar el aire de satisfacción que manifestaban algunos ministros al contestar la tarde del día en que se celebró este Consejo, á las preguntas que en el salón de conferencias del Congreso le dirigieron varios diputados, cosa que los ministeriales aprovecharon para atraerse á los descontentos de la mayoría, asegurándoles á la oreja que el decreto de disolución estaba ofrecido á la izquierda. Pero el tiempo que todo lo aclara, ha venido á demostrar, que lo único que habia de verdad, es lo que con referencia muy autorizada le anuncié en aquel entonces. Pero creyeron algunos ministeriales que no habria de serles tan difícil evidenciar la descomposición de la mayoría en la primera importante votación y echaron á volar los rumores expresados con la intención que era de suponer, y que en realidad no dejaron de impresionar á los prohombres del fusionismo, al ver vaciar á muchos de sus amigos y á quienes Sagasta exhortó para que recobrarán la confianza, haciéndoles ver que lo del decreto de disolución era un ardid de guerra, para hacerles zozobrar. También esto se lo comuniqué á V. seguidamente.

Los íntimos amigos de D. José Posada Herrera afirman, contra lo que dice *El Imparcial* de hoy, que si el monarca le diera el encargo de reconstituir el Gabinete, el presidente del actual declinaría tan alta honra, porque se daría por vencido y sin fuerzas por su ancianidad para reaccionarse. Pues no quiere ya, añaden, más que retirarse á pasar tranquilamente los pocos dias que le queden de vida en su casita de Llanes.

Si como creo son ciertas mis noticias en la conferencia que Lopez Dominguez tuvo ayer con el duque de la Torre, se convino en la necesidad de que tan luego como termine el debate empeñado y antes de que se proceda á la votación, el Gobierno debe hacer ante la Cámara, no sé que importantes declaraciones, que nadie puede presumir todavía, porque habrán de ser objeto de examen en el primer Consejo de ministros que se celebre. Sin embargo hay quien supone que habrán de causar sensación á la Cámara aunque no se hagan tan descaradamente como algun hombre importante de la situación quisiera. Los políticos de imaginación ardiente empiezan á formular cálculos y conjeturas sobre dicha declaración con que el Ministerio quiere despedirse por boca del ministro de la Guerra que será el encargado de hacerla breve y compendiosamente; y se teme que puedan dar lugar á interpretaciones que provoquen un serio é intrincado debate, porque hay quien se muestra dispuesto á todo. De aquí el que muchos diputados esperan con impaciencia semejante declaración.

El Congreso continúa llamando la atención de los hombres de partido. Las negociaciones conciliatorias marchan tan lánguidamente que nadie presta atención.

El hecho de que el Gobierno se haya apresurado á admitir al Sr. Balaguer la dimisión de la presidencia del Consejo de Estado, es muy comentada.

Los sagastinos todo se les vuelve hacer recuentos de votos, como si los tuvieran todas consigo.

Cánovas ha dado orden expresa á todos los diputados conservadores para que voten contra el voto particular de Capdepon.

(El Correspondiente.)

**Crónica general**

**Galicia.**

Han sido destinados los coroneles de infantería D. Rafael Alonso Villagomez, á la Coruña; D. Manuel Fuertes Fernandez, á Santiago; D. Rafael Vazquez Segade, á Betanzos; D. Isidoro Martin Velazquez, á Padron; D. José Moreno del Cristo, á Lugo; D. Manuel Petrell Mora, á Monforte; don Fernando Pernas Castro, á Mondoñedo; D. Vicente Piñeiro Maseda, á Sárria; don Manuel del Saz Caballero, á Villalba; don Manuel Posada Garcia del Duque, á Pontevedra; D. Lorenzo Cabrinet Cladera, á Vigo; D. Félix Santiago Azcona, á Tuy; D. José Ramos Navarro, á la Estrada; don José Armezo Gonzalez, á Orense; D. Eugenio Limia Garcia, á Verín; D. José Morales Albo, á Rivadavia; D. Bernardo Rivero Chico, á la Puebla de Trives.

El magnifico baston que los diputados provinciales de la Coruña han regalado á su antiguo compañero el Sr. D. Enrique

Sors, actual gobernador de la provincia está adornado con unas lindísimas iniciales de plata, incrustadas en diamantes rosas, borbones grabados, 19 hermosos brillantes, atributos de administración, leyes, política, justicia, intercalados con el escudo de la Coruña; oro de todos matices, en mates y en pulidos, el todo combinado con arte hace del puño una elegante joya, esbelta y rica, que honra á la clase constructora.

A *El Cabe* aseguraron que la compañía del ferro-carril del Noroeste ha dado mil duros al ayuntamiento de Monforte para la construcción del camino de la Estacion.

En Santiago ha circulado una suma regular de medios duros de igual procedencia que otra de pesos que se distinguen de la demás moneda en que se hallan algo borrosos y manchados de negro, hasta el punto de que en algunos establecimientos los rechazaban, y eso que eran de magnífica plata.

Por cierto que para probar la cantidad que en numerario se extrae continuamente de Santiago ya, basta decir que se ven muy pocas monedas de aquellas.

Dícese que este dinero procede de un antiguo párroco que murió dejando enterados hasta 40.000 duros en dicha especie. Por los años en que aparecen acuñadas las monedas, proceden de la época en que el claro estaba en todo su apogeo metálico.

Conste á *El Libradón* que esta noticia la tomamos de los periódicos de Vigo.

**La vida en Lugo**

La justicia municipal no es una é indivisible, como la república francesa. Al contrario, varia de cuartel á cuartel, pero casi siempre resulta injusticia.

A lo mejor, pacíficos transeúntes que en los soportales de la Plaza del Campo charlan amigablemente, son objeto de una acometida del sereno que, usando formas características, les increpa estemporáneamente, y les amenaza de una manera censurable.

Y por la calle próxima pasan cuatro ó cinco mochos cantando groserías é indecencias, sin que el agente nocturno use con ellos del rigor debido.

Débase esto sin duda alguna á que los dependientes de la autoridad, que claro es no se eligen entre los diplomáticos, tienen distinto criterio.

Unos entienden que la autoridad debe ser áspera é ineducada; y proceden según los ejemplos que han visto. Otros creen que debe ser tolerante, y exageran su tolerancia.

Aparte de esto, no todas las censuras han de ser para los dependientes de la autoridad. Justo es que dediquemos alguna al vecindario.

De abusos y malas costumbres que en anteriores crónicas pedimos desaparecieran, es la culpa de los vecinos.

Pues qué no sabe cualquiera que es una imprudencia ponerse á regar flores y plantas cuando está pasando la gente?

¿Quién cree que está bien convertir los balcones en tenderos de ropa?

Los municipales tienen, es cierto, obligación de impedir que tales abusos se cometan, amonestando á sus autores; y casi nunca, tambien esto es cierto, cumplen esa obligación.

Pero vengamos á cuentas.

Si el abuso se comete en casa de un señor concejal, ó de un señor que lo ha sido, ó en casa de un pariente del que lo es, ó cosa por el estilo tiene el municipal la seguridad de que no le costará caro cumplir con su deber?

Pongámonos en el caso de ese dependiente de la autoridad. Supongamos que nuestro hombre exige la multa: ¿hay la seguridad de que no se quejará de él el multado, y de que esa queja no será atendida?

Es, por lo tanto, necesario que para llegar á conseguir que desaparezcan todos esos abusos comprendan todos cuál es su deber.

De seguro que los mismos que los cometen, pondrían el grito en el cielo siendo objeto de ellos.

En comprobación de lo que decimos acerca de la falta de fuerza moral de los susodichos agentes, allá vá un caso reciente.

Por sospechas, que resultaron luego infundadas, de que en una casa se habia introducido matute, dos empleados del resguardo y dos municipales reciben orden de practicar un registro en aquella, como lo verifican sin más resultado que molestar al dueño ó habitante que protesta del acto.

Que esto es arbitrario, nos lo parece; que los agentes que hicieron el registro contrajeron responsabilidad, caso que el interesado se queje, lo creemos.

Pero ¿podían ellos negarse á cumplir la orden que les daba un superior? Si lo hubiesen hecho fundándose en la gravedad

del paso que iban á dar ¿cuáles hubieran sido las consecuencias?

Lo dejamos á la consideración del lector.

El domingo apesar del esplendente sol que lucia ha dejado de tocar la Banda en el Canton.

Ignoramos la causa. Así como así el público no lo ha echado de menos á no ser los vecinos de la Plaza Mayor que se vieron privados ese día de que les regalasen los oídos durante la comida.

En cambio los músicos se encontrarían satisfechos.

**Cosas locales**

Nos creemos en el caso de recordar á nuestros lectores, por evitarles los gastos é incomodidades consiguientes, que hoy 15 á las doce de la noche termina el plazo concedido por el ministerio de Hacienda para proveerse de la cédula personal correspondiente al año económico que corre sin el pago del recargo establecido.

Pasada este día los morosos habrán de abonarlo, á menos que dicho ministerio conceda nueva próroga.

Mañana publicaremos el extracto de la sesión que el sábado celebró nuestro Municipio, dejando de hacerlo hoy por falta de espacio.

Por la delegación de Hacienda se sacan á concurso el número de plazas necesarias con objeto de que los que hayan de provisitarlas, se encarguen de pasar á los pueblos, por cuenta de las juntas municipales de amillaramientos, para activar los trabajos de extensión de cédulas, resúmenes y carpetas.

Los que hayan de obtener dichas comisiones presentarán en la secretaría de aquella dependencia, dentro del término de diez dias, sus solicitudes acompañadas de cédula personal y extendidas en papel del sello 12.º; en la inteligencia que según la circular de la Dirección general de contribuciones de 24 de Junio de 1881, serán preferidos en la elección los empleados pasivos ó cesantes y las personas en quienes se reconozcan mayores condiciones de aptitud, aplicación y moralidad.

**Servicio particular.**

MADRID 14 10'30 (noche.)

La «Gaceta» publica un decreto convocando á concurso de construir una estatua ecuestre á Espartero.

Continuó su interrumpido discurso en el Congreso Navarro Rodrigo, el cual después de dirigir graves censuras al Sr. Posada, terminó excitando á todos á la concordia, sinó querían exponerse á que los conservadores obtuvieran de nuevo el poder. Contestóle Posada, defendiéndose con suma habilidad de la nota de inconsecuente, mostrándose á la vez muy conciliador, y acérrimo partidario del sufragio universal y de la revision constitucional.

El Sr. Castelar obtuvo la palabra, siendo muy benévolo con los monárquicos, y el cual dice desea una evolución más no revolución.

Terminará mañana su elocuente discurso.

Sacramentado Romero Ortiz.

Imp. de Antonio Villamarin.



**ANIVERSARIO**

EL SEÑOR

**DON BUENAVENTURA TRIGO**

**Y SU HIJA ELENA,**

(Q. S. G. H.)

han fallecido el 22 de Enero de 1871 y 16 de igual mes de 1883, respectivamente.

Todas las misas que se celebren mañana 16 hasta las once, en la capilla de Nuestra Señora del Carmen de esta ciudad, serán aplicadas por su eterno descanso.

La familia de estos ruegan á sus amigos les encomienden á Dios en dicho día.

# AGENCIA GENERAL DE NEGOCIO

Y SUSTITUCION DE QUINTOS.

DE

## A JOSÉ BÓVEDA,

San Fernando, 1.º esquina á la de San Marcos.—LUGO.

Cobro de abonarés y alcances de Cuba, Puerto-Rico y Filipinas. Reclamacion de cruces pensionadas, premios de enganche, socorros y pensiones vitalicias, representacion de clases pasivas del Montepio militar y civil. Bienes nacionales, pago de plazos y representacion para los remates de fincas. Representacion de ayuntamientos y particulares. Cobro de intereses de la Caja de depósitos. Cumplimiento de exhortos. Gestion de asuntos administrativos, expedientes de quintas, etc. Inscripcion de escrituras en el registro de la propiedad. Comisiones de todas clases. Compra y venta de valores del Estado y del Empréstito de 175 millones. Crédito pontificio ó empréstito romano. Cupones atrasados y corrientes, etc. Encargos y gestiones de todas clases en Madrid y provincias. Asimismo como agente de sustitucion de quintos admite licenciados y paisanos libres de quintas, y se encarga de sustituir ó redimir los que por suerte les corresponda servir en Ultramar y Peninsula, respectivamente, sin anticipo alguno hasta quedar libre de responsabilidad el sustituido que es la mejor garantía que puede darse al público, etc.

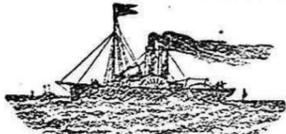
AL GRAN

**LICOR GUINDALERA**  
SU INVENTOR  
**E. LAMOLLA**  
LÉRIDA

De venta en todos los cafés y ultramarinos de España.

ROYAL MAIL STEAM PACHET COMPANY.

Vapores-300000.



Mala Real Inglesa.

**SALIDAS FIJAS**

El día 26 de Diciembre de 1883, saldrá de Vigo para Lisboa, Pernambuco, Rio-Janeiro, Montevideo y Buenos-Aires, el magnífico vapor

**TRENT**

de porte de 3.000 toneladas y fuerza de 600 caballos

Llevará cocinero y camareros españoles, para mejor servicio y agrado de los pasajeros, dándoles cama con ropa, comida abundantísima con vino y asistencia médica.

**PRECIOS DE PASAJE.**

De Vigo á Rio-Janeiro

|            |               |       |
|------------|---------------|-------|
| 1.ª Cámara | REALES VELLON | 2.800 |
| 2.ª Idem   |               | 1.800 |
| 3.ª Idem   |               | 900   |

De Carril y Vigo á Montevideo y Buenos-Aires.

|            |               |       |
|------------|---------------|-------|
| 1.ª Cámara | REALES VELLON | 3.130 |
| 2.ª Idem   |               | 1.955 |
| 3.ª Idem   |               | 1.000 |

El día 27 de Diciembre de 1883, tocará de regreso en Vigo para Southampton, el vapor

**NEVA**

Para enfermos y obtener billetes, acudan á sus consignatarios en Vigo D. Estanislao Duran, en Carril, D. Ricardo de Urioste.

**ALMACEN DE MÚSICA**  
DE  
**D. Canuto Berea**

38, REAL, 38.—CORUÑA.

Pianos de Bernareggi, Gassó y Compañía dotados de seis grandes compesadores de hierro. Fabricacion especial para los climas de Galicia y Asturias.

Pianos alemanes y franceses, Organos expresivos, Organinas mecánicas, Armoniflúts, Acordeones, Metrónomos, Cajas de música, Guitarras, Bandurrias, Instrumentos y accesorios de todas clases para Banda militar y Orquesta.

Venta á plazos desde 200 reales mensuales.



**ABELARDO GASTALDO**

PROFESOR DENTISTA,

Representante del Sr. Llorente

Ha regresado de Monforte y permanecerá en esta ciudad muy pocos dias. Prévio aviso pasará al domicilio de las personas que necesiten sus servicios.

6, Plaza Mayor, 6.

**POLVOS BRESOICOS**

contra el

**ABORTO**

DEL DR. MIRÓ Y BORRÁS.

Medicamento seguro para prevenir el Aborto, cuando éste no sea motivado por alguna de las causas indicadas en el prospecto que se reparte gratis.

Depósito en Lugo, farmacia de D. Enrique Rodríguez Cortés.

SE ARRIENDA LA TIENDA Y BAÑOS de la casa núm. 15 de la plaza de Santo Domingo. En el núm. 9, de la Plaza Mayor, piso 1.º, darán razon.

**UNICO BAZAR DE LAS TRES B. B. B.**  
EN ESTA PLAZA

2, PALACIO, 2

frente á la puerta principal de la Santa Iglesia Catedral

Acaba de recibirse en dicho Bazar, un gran surtido en lavabos, espejos de todos tamaños y formas, pesas y medidas del sistema métrico-decimal, básculas, bombas para pozos y otra diversidad de géneros.

Especial agencia de herrajes, escodas, picas, enrejados y toda clase de artefactos para molino.

**PRECIOS ARREGLADISIMOS**

**ENFERMEZAS SECRETAS**  
hallan curacion radical, por mi método, basado en recientes descubrimientos científicos y en el éxito obtenido, en los casos más desesperados, sin resultar la menor turbacion en las funciones del organismo. Asimismo cura las enojosas consecuencias de los pecados de la juventud, neurosis é impotencias.

Discrecion garantida

Suplico el envio de una descripcion exacta de la enfermedad.

**DR. BELLA**

Paris.—6, Place de la Nation, 6  
Individuo de muchas sociedades científicas

**IMPORTANTE**

**PILEPSIA**

pasmos eclampsia y neurosis

SE CURAN RADICALMENTE

CON MI MÉTODO

Los honorarios serán satisfechos despues de la cura completa

Tratamiento por correo

**Prof. Dr. Albert.**

Honrado por la Sociedad científica francesa con la Medalla de oro de 1.ª clase, para mérito eminente  
Paris.—6, Place du Trône, 6.

**Aparatos eléctricos**

**ILDEFONSO SIERRA**

Proveedor de la Real Casa

Especialidad en eléctrico-medicinales campanillas eléctricas, teléfonos y pararrayos. Material para líneas telegráficas y telefónicas. Instalacion de gabinetes de física. Lobo, 8, duplicado, Madrid.

**AVISO.**

La acreditada sastreria de Paris, situada en la Plaza de la Constitucion, 9, se traslada á la calle del Castillo núm. 8: lo que pone su dueño en conocimiento de su numerosa clientela, ofreciendo al público en general un esmerado servicio.

**PARA ESTUFAS Y COCINAS ECONÓMICAS**

**CARBON DE COKE**

Á ONCE REALES QUINTAL.

Se vende en la tahona La Cérés carretera de la Estacion.

Los encargos para mandar á domicilio se reciben en el comercio de Mota y Contreras.

Plaza 9, Mayor 9.—LUGO.

**LITOGRAFIA DE M. ROEL.**

15, REAL, 15.—CORUÑA.

En este establecimiento se continúa haciendo toda clase de tarjetas blancas y en finos colores, para visitas, anuncios, circulares, cartas de aviso, esquelas de enlace, de ofrecimiento de casa, profesiones y funeral, etiquetas para vinos, licores, conservas, boticas y chocolates, letras de cambio, facturas, recibos, abonarés, láminas, estados, mapas, portadas de escrituras, patentes, diplomas, carteles de anuncios, sobres y papel timbrados en finos colores y comercial para cartas, papelería blanca y de colores, de varios tamaños, para oficios impresiones y toda clase de documentos para oficinas.

**LA PERLA ANTI-GASTRÁLGICA**

DEL

**DOCTOR DELGADO.**

Cura los padecimientos del estómago.

Medicacion eficaz contra las afecciones del estómago, sea dolor, acedia ó vinagres, vómitos despues de las comidas: inapetencias, debilidad estomacal, saburras, disenteria, y en general para todas aquellas molestias que revelen malas digestiones, sean ó no dolorosas. Para mayores datos dirigirse al autor.

Depósito: Sevilla; El autor, Farmacia Globo: Tetuan, 20.

Lugo: Farmacia del Sr. Rodriguez.

Precio de cada frasco, 24 rs.

**EL MEJOR PAPEL**

para cigarrillos, es sin duda alguna el papel Duc por su finura y solidez.

Depósito: Comercio de Tato

43.—SAN PEDRO.—43.

**Sanchez Navarro,**

FOTÓGRAFO.—(9, Cruz, 9.)

Tiene el gusto de ofrecer al público, sus trabajos por todos los procedimientos más perfeccionados que se conocen hasta el día. Nuevo procedimiento instantáneo, especial, para retratar á los niños por inquietos que sean.

**A VOLUNTAD DE SU DUEÑO SE** venden dos casas terrenas números 8 y 10 de la calle del Progreso. Darán razon en el almacen de ultramarinos de Pedro Rodriguez, Santo Domingo, 20.

**A VOLUNTAD DE SU DUEÑA SE** arriendan los pisos primero y segundo de la casa núm. 1.º sita en la calle del Doctor Castro. En la del Campo del Castillo, núm. 7. 2.º, darán razon.

**SE ARRIENDA EL ANTIGUO HOR-**no de la calle de la Mosquera, y el segundo piso de la casa contigua á dicho horno, darán razon en el comercio de Tato calle de San Pedro núm. 43.

**SE ARRIENDA EL PISO SEGUNDO** de la casa número 6 de la Plaza del Campo. Cruz, 10, darán razon.

**SE ARRIENDA EL SEGUNDO PISO** de la casa número 19 de la calle de la Mosquera. En la misma darán razon.

**SE ARRIENDAN UN PISO EN LA** calle de Bilbao núm. 3 y varias habitaciones de otro en la plazuela de la Catedral núm. 22. En esta última darán razon.

**SE ARRIENDA EL PRIMER PISO** de la casa núm. 7 de la calle de Armañá. En el 2.º de la misma darán razon.

**SE ARRIENDA LA CASA NÚMERO** 36 del barrio de San Roque. En la del número 45 del mismo barrio darán razon.

**SE ARRIENDAN LOS PISOS SE-**gundo y tercero de la casa número 2 de la calle de la Cruz. Reina, 8, darán razon.

**SE ARRIENDA LA CASA NÚMERO** 2 sita en la calle de la Catedral. En la misma darán razon.

**SE ARRIENDA EL SEGUNDO PISO** de la casa núm. 8 de la calle de la Reina. En el primero de la misma darán razon.

**SE ARRIENDA LA CASA NUMERO** 2 de la Ruanueva. En el número 33 del barrio de San Roque, darán razon.

**SE ARRIENDAN UNA DE LAS CA-**sas con sus tiendas, la del número 20 y 24 de la calle de San Pedro. En los bajos de las mismas darán razon.

**SE VENDE Ó ARRIENDA EN JUN-**to ó por fincas, un lugar acasurado sito en Santiago de Piugos, libre de renta ó con ella segun convenga. El procurador don Domingo Antonio Lage, San Roque, 33, dará razon.